

5524  
16-06

Bogotá



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920132371  
Fecha: 16-05-2019

**\*20196920132371\***

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

692 - AGDL - Calidad

Señora  
**Yuly Rocío Sánchez**  
Carrera 42 N° 691 - 37 sur  
Arborizadora Alta  
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado No. **20196910056022**

• Realización

• 41685686

• 07-04-2019

Respetada señora.

Atendiendo la solicitud realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición llevada a cabo el 28 a abril del año en curso, me permito informarle que respecto a lo expuesto en sus peticiones:

1. Punto uno (1) "...Solicitamos que se haga realidad con equidad para todos los cuidadores y cuidadoras..." y punto (2) "...sabemos que tenemos el famoso esqueleto que queda en Arborizadora Alta sin verse un proyecto para nosotros un hospital..." se dio traslado al despacho de la Doctora CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS Gerente Subred Integrada de Servicios, para el trámite respectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 a través del Radicado No. 20196920132291.
2. Punto tres (3) "...La maquinaria pesada que pasa frente a mi casa..." corroborando las ejecuciones de infraestructura vial del FDLCB no se evidencian actividades en el sector por lo tanto se dio traslado al Doctor JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretario Distrital de Movilidad, para el trámite que haya lugar con Radicado N° 20196920132331 y respecto a las grietas de su vivienda se dio traslado al despacho del Doctor RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, para el trámite respectivo con numero de Radicado 20196920151741.

Así mismo, se le informa que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar el día 12 de junio de 2019, a través del equipo de gestión de riesgo y cambio climático de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, realizó visita al predio ubicado en la carrera 42 No. 691 - 37 sur, barrio Arborizadora Alta y durante la misma se realizó inspección visual de la edificación y su entorno, evidenciando algunas deficiencias constructivas en la vivienda las cuales se asemejan a falta de confinemento de los elementos o incluso al asentamiento natural de la

Carrera 73 No. 59-12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia: I  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920132371  
Fecha: 16-05-2019  
**\*20196920132371\***

Página 2 de 3

vivienda, es importante tener en cuenta que el segundo piso de la vivienda cuenta con un reforzamiento estructural en la parte posterior de la misma, pero en la parte delantera no cuenta con este reforzamiento y es donde se presenta agrietamiento como se puede evidenciar en el registro fotográfico número 3.

Finalmente asociar los daños en la vivienda por las vibraciones que generan los vehículos que transitan en la vía referenciada en la solicitud, no es de nuestra competencia, teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda al responsable o responsables de la edificación desarrollar acciones que conduzcan al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda con el acompañamiento de personal idóneo garantizando que se cumpla lo establecido en la Ley 400 de 1997, en el Decreto 926 de 2010 y reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR 10, de acuerdo con la normatividad vigente, lo anterior con el propósito de garantizar la vida útil de la estructura y las condiciones adecuadas para el uso de la misma.

|     |  |   |
|--|---|--|
| <b>Foto 1. Ubicación de la vivienda.</b><br>Se puede observar la placa de la vivienda. | <b>Foto 2. Estado de la vivienda</b><br>Vista general de la vivienda                | <b>Foto 3. Agrietamiento</b><br>En los círculos rojos se puede evidenciar las deficiencias constructivas.<br>El círculo verde se evidencia un reforzamiento estructural. |

En caso de requerir asesoría profesional se recomienda contactarse con la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la Carrera 13 # 52 – 25, teléfono 358 16 00, Ext 3008.



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920132371

Fecha: 16-05-2019

**\*20196920132371\***

Página 3 de 3

3. Con el punto (4) “...más transporte en horarios de 4:00 am y 6:00am...” se le informa que a su petición se le dio traslado a la Gerente de Transmilenio S.A., Doctora MARÍA CONSUELO ARAUJO, para el trámite respectivo con numero de Radicado 20196920151731 y también se hizo traslado al Doctor JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretario Distrital de Movilidad para el trámite pertinente con numero de Radicado 20196920132331.
4. Referente al punto cinco (5) “...felicito a la Policía de Ciudad Bolívar por que ha estado haciendo acompañamiento...” se hizo el traslado al Teniente Coronel SIMON EDUARDO CORNEJO ESCAMILLA Comandante de la Estación de Policía de Ciudad Bolívar para el trámite respectivo con Radicado N° 2019692013227.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestarle el interés que demostró al participar del escenario entre la Administración Local y la ciudadanía, lo cual nos permite seguir desarrollando acciones que aporten la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,

**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)  
[alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: (3) folios

|   |        |
|---|--------|
| Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo de Calidad             | Firma: |
| Julio Cesar González - Profesional de Infraestructura | Firma: |
| Hugo esteban Morales - Profesional de Ambiente        | Firma: |
| Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad       | Firma: |
| Aprobó: Italo Gallo - Abogado de Despacho FDLCB       | Firma: |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:  
ALCB

FECHA: 12-06-19

**LUGAR:** Arborezadora

---

**OBJETO DE LA REUNIÓN:**

Visita 2019-691-008602-2

## **HORA DE INICIO:**

12:45 pm

HORA DE FINALIZACIÓN:  
1:15 am

---

**ASISTENTES.**

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobciudadogobernacion.gov.co](http://www.gobciudadogobernacion.gov.co) y su teléfono de atención es 33877000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera, entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

**Nota:** Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

### DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 12-06-19 se realizó visita al predio ubicado en la KR 42 No. 691 -37 Sur 'barrio Albonzadora Alta'.

Por vía telefónica nos comunicamos con Yuly Rocío Sánchez quien interpuso el DP, no obstante no pudimos ingresar a la vivienda ya que no se encontraba en ella.

Durante la visita se realizó inspección visual de la edificación, resul y su entorno, resultado de esta inspección se evidencio algunos daños en la vivienda los cuales se observó que se asemejan a deficiencias constructivas y falta de confinemento de los elementos o incluso asentamiento de la vivienda.

Es difícil asociar los daños en la vivienda por las vibraciones que generan los vehículos que transitan en la vía referenciada en la solicitud.

Teniendo en cuenta lo anterior, sera necesario hacer un estudio estructural esumido por el responsable del predio, con el fin de decretar esa información.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el undado de la vivienda que presenta agrietamiento no cuenta con reforzamiento estructural.

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-1029

Versión 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 3



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920132291

Fecha: 16-05-2019

**\*20196920132291\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
692 - AGDL - Planeación

Doctora  
**CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS**  
Gerente Subred Integrada de Servicios  
Carrera 20 No. 47B-35 sur USS Tunai  
Sede Administrativa  
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

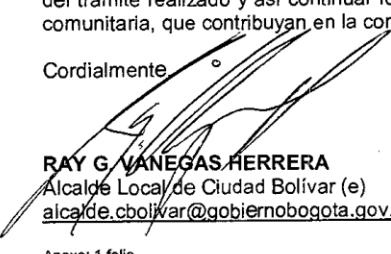
Referencia: Radicado No. 20196910056022

Cordial Saludo Dra. Prieto.:

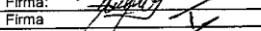
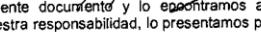
Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910056022, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la señora YULY ROCIO SANCHEZ del barrio Arborizadora Alta de Ciudad Bolívar, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar, en lo relacionado con el punto uno(1) y dos (2) así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente

  
**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)  
[alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 folio

|  |   |
|--|---|
| Proyecto: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad   | Firma:  |
| Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad  | Firma:  |
| Aprobó: Italo Gallo - Abogado de Despacho FDLCB  | Firma:  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar |   |



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920132331

Fecha: 16-05-2019

**\*20196920132331\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
692 - AGDL - Calidad

Doctor  
**JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN**  
Secretario Distrital de Movilidad  
Calle 13 No. 37-35  
Teléfono: 3649400  
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

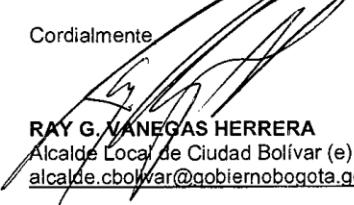
Referencia: Radicado No. 20196910056022

Cordial Saludo Dr. Bocarejo:

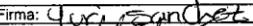
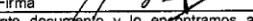
Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910056022, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la señora YULY ROCIO SANCHEZ de Arborizadora Alta de Ciudad Bolívar, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar, en lo relacionado con los puntos tres (3) y cuatro (4), así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente

  
**RAY G. VANEGRAS HERRERA**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)  
[alcalde.cbolvar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.cbolvar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 folio

|  |   |
|--|---|
| Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad   | Firma:  |
| Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad  | Firma:  |
| Aprobó: Italo Gallo - Abogado de Despacho FDLCB  | Firma:  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar |   |

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR**  
DADA TODOS

3



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920151741  
Fecha: 05-06-2019  
**\*20196920151741\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.  
692 - AGDL - Calidad

Ingeniero  
**RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ**  
Director General  
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER  
DIAGONAL 47 No. 77 A – 09 INT. 11  
TELÉFONO: (571) 429 28 00  
CIUDAD

Asunto: Remisión por competencia

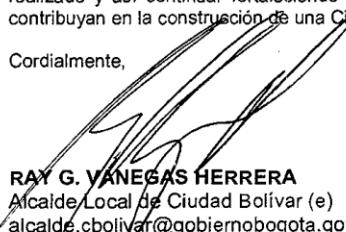
Referencia: Radicado No. 20196910056022

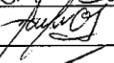
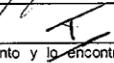
Cordial Saludo Ingeniero Vargas:

Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910056022, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la señora YULY ROCIO SANCHEZ de Arborizadora Alta de Ciudad Bolívar, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar, en lo relacionado con el punto (3), así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,

  
**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)  
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co  
Anexo: 1 folio

|   |   |
|---|---|
| Proyectó: Yuri Sánchez – Apoyo Calidad          | Firma:  |
| Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad | Firma:  |
| Aprobó: Italo Gallo – Abogado de Despacho FDLCB | Firma:  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920151731  
Fecha: 05-06-2019

**\*20196920151731\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
692 - AGDL - Calidad

Doctora  
**MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO**  
Gerente  
Transmilenio S.A  
Av. Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 5  
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

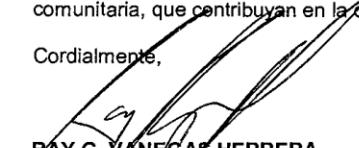
Referencia: Radicado No. 20196910056022

Cordial Saludo Dra. Araujo.:

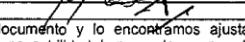
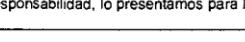
Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910056022, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la señora YULY ROCIO SANCHEZ del barrio Arborizadora Alta de Ciudad Bolívar, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar, en lo relacionado con el punto cuatro (4), así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,

  
**RAY G. VANEGRAS HERRERA**  
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (e)  
[alcaldie.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcaldie.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 folio

|   |   |
|---|---|
| Proyecto: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad          | Firma:  |
| Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad | Firma:  |
| Aprobó: Italo Gallo - Abogado de Despacho FDLCB | Firma:  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR**  
PARA TODOS

5



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920132271  
Fecha: 16-05-2019

**\*20196920132271\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
692 - AGDL - Calidad

Teniente Coronel  
**SIMON EDUARDO CORNEJO ESCAMILLA**  
Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar  
Policía Nacional  
Diagonal 70 No. 54 – 14  
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

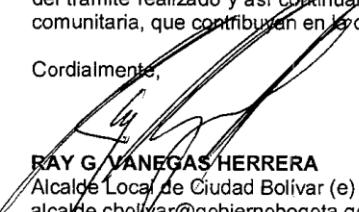
Referencia: Radicado No. 20196910056022

Cordial Saludo Dr. Cornejo:

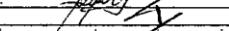
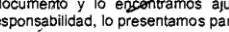
Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910056022, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la ciudadana YULY ROCIO SANCHEZ, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar, en lo relacionado con el punto cinco (5), así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyen en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,

  
**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)  
[alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 folio

|  |   |
|--|---|
| Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad   | Firma:  |
| Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad  | Firma:  |
| Aprobó: Italo Galli - Abogado del Despacho FDLCB   | Firma:  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar |   |

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

6



| FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS<br>· AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS<br>ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR |  |
|---|--|
| Lugar:  | Colegio Rodrigo Lara Bonilla                         |
| Fecha:  | Domingo 28 de abril de 2019                          |
| Nombre Completo:  | Yuly Rocío Sánchez                                   |
| No. Documento   | 1024477485   |
| Dirección:  | Kra 42 # 69 I 37 Sur                                 |
| Barrio:   | Arbonzadera Alta                                     |
| Correo Electrónico:   | yuly.sánchez1117@gmail.com                           |
| Número de Teléfono  | 3183461510   |
| Institución,<br>Organización o<br>Instancia de<br>participación que<br>representa:  | Comunidad - Discapacidad<br>Cuidadores y Cuidadoras. |

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

- ① Solicitamos que se haga realidad con equidad para todos los cuidadores y cuidadoras los proyectos que estén implementando se ve que no es equitativo.
- ② Sabemos que tenemos el famoso esqueleto que queda en Arbonzadera Alta sin verse un proyecto para nosotros (un hospital - Algo para adulto mayor).
- ③ La maquinaria pesada que pasa frente a mi casa ha hecho que se da el terreno la calle con aberturas cuando pasan las camas vibran bien responden a los frentes las grietas que presentan nuestras casas tienen buenas columnas. Pedimos más apoyo.
- Formato No. 78